



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 10 de 2015**  
**Marzo 26 de 2015**

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Decanatura – Macarena A

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
<b>GARY GARI MURIEL</b> <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b> <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>	X		
<b>ABSALÓN JIMENEZ BECERRA</b> <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
<b>LINA MARCELA MORA CEPEDA</b> <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>	X		
<b>IGNACIO ENRIQUE LOMBO VANEGAS</b> <i>Representante de los estudiantes (Suplente)</i>		X	
<b>OMER CALDERON</b> <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>		X	
<b>PIEDAD RAMIREZ PARDO</b> <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> <i>Secretaria Académica</i>	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión

2. **EN CONSIDERACIÓN:** Actas No. 7 del 05 de marzo de 2015 y No. 08 del 12 de marzo de 2015

**Respuesta:** Aprobada acta No. 7 del 5 de marzo de 2015, pendiente acta No. 8



### 3 **INFORMES**

#### 3.1 **PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FISICO 2008-2016. PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA**

El equipo de trabajo la Oficina Asesora de Planeación y Control, bajo la dirección del doctor Álvaro Gallardo, presentan ante los consejeros, las actividades planeadas *en desarrollo del Proyecto de Ampliación de Cobertura*, previamente consignado en el Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008-2016, aprobado mediante Resolución No. 015 de junio 30 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

En ese orden, el señor Alvaro Gallardo destaca como política institucional en este proyecto, *la descentralización de la Universidad* construyendo un sistema de sedes en red, donde con una mirada más académica de ciudad-región, se construye una relación con el entorno urbano y las localidades de la ciudad. A diferencia de la Universidad Nacional, esta es una Universidad que se expande físicamente para facilitar a los sectores más vulnerables el acceso a la Educación Superior (*sabemos que la concepción de apoyar a los estudiantes de más bajos recursos conlleva la necesidad de acercarnos a esas localidades donde se identifica mayor vulnerabilidad (aspecto que en materia de ahorro familiar implica una dinamización del sector, entre otros, un ahorro en transporte para los aspirantes)*)

En cumplimiento de estos propósitos de ampliación en su integralidad (*cupos, oferta, calidad*), la Universidad fortaleció su estructura física actual (sede Macarena A) y construyó la sede de aduanilla de Paiba (donde funcionarán los postgrados), a la vez que amplió sus sedes a Bosa "Porvenir", donde está planificada la Facultad de Salud, entre otras propuestas académicas. Tiene previsto ampliar su red de sedes a Kennedy, Suba, Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz entre otros.

En términos de ampliación de cupos, se establecieron cuatro escenarios posibles: escenarios **1 y 2: mil (1000) cupos**, **escenario 3: mil quinientos (1500) cupos** y **escenario 4: tres mil (3000) cupos**.

**Proyectos:** Considerando este cuarto escenario por su mayor impacto, en el inmediato futuro, se tiene previsto construir y ampliar sedes en algunos lotes, uno de 11.900 metros cuadrados (*El Ensueño- sede tecnológica*) y adicionalmente se dispone de otro lote que aporta la Secretaría Distrital ubicado en Madelena (8.000 metros cuadrados), a saber:

- Proyecto el **Ensueño** que operará con la construcción de un edificio en la Tecnológica, en el lote aledaño, dirigido a beneficiar la población del SISBEN, especialmente estratos 1, 2, de la comunidad circundante (7 localidades). Tiene una base presupuestal de \$30.000.000
- Proyecto **Madelena** - Sede satélite de la Facultad Tecnológica (temporal mientras se construye el edificio), con infraestructura no convencional (modulares), financiada por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Proyecto **Aduanilla de Paiba – Fase II. Incorpora el** traslado de los posgrados de la Universidad. En principio se harán construcciones no convencionales (modulares) con las más altas condiciones tecnológicas y de calidad por cuanto no se puede esperar a la construcción del edificio.

Será necesario un presupuesto adicional que cobra sentido si se hace la gestión con Secretaría de hacienda y Planeación del Distrito Capital.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 10 -2015  
Marzo 26 de 2015

### **Criterios generales:**

- **Ampliación de cobertura en términos de cupos** a 3.000 estudiantes, sostenible a largo plazo.
- **Ampliación de la cobertura en términos de la oferta.** Que los programas curriculares ya existentes, con registro calificado vigente, hagan presencia en el sector de Madelena, es decir, la política no es de traslado ni de creación de nuevos programas sino de ofrecer algunas de las carreras que ya se tienen; la Facultad de Ciencias y Educación deberá revisar la posibilidad que algunos de sus programas puedan ofrecerse en esa localidad. Hay unas necesidades sentidas en la zona, se opta la política de inclusión en una zona afectada por el posconflicto; se ha planteado ofrecer cinco programas curriculares de la Tecnológica y otras carreras de otras Facultades. Se proyecta que se necesitan 97 docentes nuevos y hay una base presupuestal de \$10.000.000

### **Observaciones de los Consejeros:**

- Al docente *Absalón Jiménez Becerra*, le preocupa que se dé al mismo tiempo *el traslado y la reforma académica*; el año pasado la administración quería disolver esta Facultad y eso puede volver a pasar si se realiza el *traslado de los posgrados o de otros proyectos curriculares a otros espacios*. Cualquier tipo de decisión demanda una consulta a los programas curriculares; se viene acrecentando un ambiente de segregación de la Facultad, entre los estudiantes
- El docente *Gary Gari Muriel*, considera que se plantea una asociación *de reforma académica amarrada a un supuesto plan de ampliación*, es la misma línea con que se montaron los Acuerdos 08 y 09 del CSU, *con decisiones verticales, desde arriba e inconsultas*; ahora bien, el planteamiento de construcción de modulares genera inquietud; para planear acciones a futuro con la construcción de modulares, se debe analizar el tema con la experiencia de la macarena A, donde los modulares o “*gallineros*”, no funcionaron porque no tienen condiciones de estructura para superar el frío y tampoco de logística o de seguridad. También indica que no se podría planear sin revisar que lo que se entregó en Macarena A, no cumple, pues los baños están en mal estado y hay problemas de espacio.
- El docente *Jhon Bello Chávez*, celebra que quien dirige la oficina de planeación asista a la reunión de hoy. Insiste en que lo que se está haciendo es *echar a andar la política del gobierno, todo se hace por arriba*, sugiere que desde el Consejo de Facultad se asuma una postura de resistencia, que implica *no enviar estudiantes y profesores a la sede de Madelena; no hay análisis de funcionalidad, no se han estudiado los inconvenientes de un traslado, cuestiona si nos vamos a apegar a la idea de indicadores y números que maneja el gobierno y no de calidad*; el índice de cantidad de profesores por estudiante se aumentaría en un eventual ofrecimiento de programas en otra sede. *Hay una desconfianza total en estos sistemas de expansión acelerada; es una locura trasladar a los posgrados al escenario de los modulares*. Por tal motivo, se abstiene de participar o apoyar cualquier tipo de acción en relación con la cobertura. Finalmente, solicita que se haga un Consejo de Facultad ampliado a Coordinadores para que la decisión de participar en el proyecto de ampliación, sea colectiva.
- El docente *Abelardo Rodríguez Bolaños*, considera que utilizar la palabra *descentralizar como se está planeando es sinónimo de dispersión, pérdida de identidad y de desarraigo de la institución*. Es necesario analizar las causas próximas y lejanas de los problemas, es necesario llamar a los involucrados, estudiantes y profesores, *le preocupa la temporalidad de las soluciones que se dejan fijas en el tiempo; no se puede llegar a una comunidad con modulares, nos estamos volviendo “la Universidad modular”, un concepto que se arraiga, con la disculpa de atender estudiantes de bajos recursos*. Es más lo urgente sin importar la calidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

La docente *Cecilia Rincón Verdugo*, cuestiona la política de admisiones que tiene la Universidad Distrital, si se ve reflejada con la presentación de este proyecto; para que haya *calidad educativa* se requieren cuatro condiciones: a) Cobertura. b) Calidad. c) Accesibilidad. d) Pertinencia.

Se está priorizando, no una política de inclusión si no *una política de segregación*, una Universidad Pública de Calidad tiene *que ser integradora, inclusiva, no solo se deben tener en cuenta los estudiantes de Sisben, estrato 1 y 2, tenemos que cambiar ese concepto, se debe llegar a todas las culturas y estratos*. Plantea que mientras la *reforma académica y la reforma administrativa* no se realicen y no se aclare cómo se va a organizar la Facultad (institutos, facultades o escuelas), *no se debe participar en proyectos de ampliación de cobertura, es preocupante que nos fragmentemos antes de una reforma académica, se tiene que armonizar una ruta de la reforma*, es necesario consultar a los coordinadores y a los consejos curriculares sobre esta propuesta de participar en ampliación de cobertura, *no es pertinente ni políticamente viable abrir nuevos grupos en estas sedes*. En relación con el traslado de los posgrados considera que se debe programar una reunión con los coordinadores de los posgrados para escucharlos y tener en cuenta los pros y los contra, hay muchos que estarían dispuestos a irse a la Aduanilla de Paiba de manera responsable.

- El docente *José Benedicto Novoa Patiño*, se pregunta cuál es el juego del señor Rector y del Consejo Superior Universitario, *¿qué obtiene la Universidad a cambio?, ¿se fortalece la Universidad Pública?, ese marco de negociación con el gobierno viene de rectores anteriores, no se ve como se proyecta esta universidad más allá, no crecemos como universidad de primer nivel si seguimos siendo profesionalizantes*.
- El señor decano *Mario Montoya Castillo*, resalta *que hay un sentido crítico importante en este Consejo de Facultad, se critica para construir*, en el orden de lo imaginario todos tenemos claro el significado de la calidad pero en el orden real no es tan claro.

Sabemos que Ciudad Bolívar tiene unas necesidades apremiantes, es necesario una postura de Facultad, si *hacemos una evaluación de lo que ha sido nuestra Facultad y lo que ha significado la construcción de modulares, se encuentra razonable hacer este tipo de cuestionamientos y considera que para tratar el tema de la cobertura es necesario que el Consejo de Facultad lo discuta con el Consejo Académico*.

Ahora bien, continúa manifestando, no resultaría conveniente negarse a participar en un proyecto de cobertura asumido como política institucional por el Consejo Superior Universitario, *no es malo que la Universidad amplíe su cobertura, sin embargo, sí exige preocupaciones metodológicas muy definidas; exige reflexionar sobre el crecimiento apresurado sin calidad, no hay vocación política para la calidad*, debemos observar que la política de ampliación de cupos no se impone como una obligatoriedad, pero es importante analizar la viabilidad o no de la presencia de esta Facultad en otros sectores (*previo establecimiento de unos tiempos o una oportunidad, unas condiciones mínimas académicas*). *Qué posibilidades habría de hacer presencia en el Ensueño, a partir de 2017-3 y después de haberse consolidado la reforma académica? (abramos el debate)*

- Alvaro Gallardo, insiste en que el Proyecto es inclusorio no meritocrático; se ha reflexionado que en la Universidad Nacional exista meritocracia ya que acceden estratos 3, 4 y 5; *“siendo una universidad pública cuya misión es democratizar el acceso al conocimiento, démosle la posibilidad de acceder a la educación superior a otros que no pueden fácilmente acceder”*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONCLUSIÓN:** a.) Enviar comunicación a Consejos Curriculares, informando sobre los propósitos inmediatos de la Universidad, en términos de ampliación de cobertura y en el marco del Plan de Desarrollo Físico 2008-2016, los planes de construcción y de traslados y *la posibilidad de debatir sobre la participación de esta Facultad en la política de ampliación de cobertura, especialmente al sector del Ensueño- Madelana*, a partir del año 2017-3, una vez consolidada la Reforma Académica. b.) En ese mismo orden, elaborar comunicación al Consejo Académico, manifestando como Consejo de Facultad al plan de ampliación de *cobertura vista de un justo medio y pensado racionalmente desde una Universidad investigadora, a partir del año 2017-3, una vez consolidada la Reforma Académica* y teniendo en cuenta precauciones metodológicas antes descritas.

### 3.2 INFORME DE DECANATURA

- Ante la presencia del jefe de Planeación, el señor decano manifiesta su preocupación por algunos temas fundamentales para el buen funcionamiento, a saber:
  - a.) Existencia en la Facultad de un déficit de 2.500 millones de pesos, especialmente en el tema de contratación de vinculación especial de docentes.
  - b.) La necesidad de cubrir 20 vacantes de docentes de planta que se han presentado en esta Facultad.
  - c.) Problemas con la infraestructura de la sede Macarena A, daños en los baños y a la fecha dificultad preocupante con el suministro de agua.

**CONCLUSION.** Al respecto, el jefe de planeación manifiesta que estará atento a una pronta solución en relación con los problemas de agua y en relación con la apropiación de recursos para superar el déficit presupuestal; respecto del presupuesto para cubrir vacantes, no existe y habría que analizar el nivel de categoría con que ingresan los profesores.

- De otra parte, en el marco de las discusiones de Reforma Académica y ante la *evidente avanzada de propuestas **alrededor de la creación de la Facultad de Ciencias***, el señor decano, considera necesario *dar el debate argumentado sobre el porqué se podría desmoronar lo que se ha construido fuertemente; la Facultad de Ciencias y Educación es políticamente muy fuerte, tenemos cuatro institutos, dividirnos nos trae costos políticos; **es necesario hacer la defensa, como debe ser, en el ámbito de deliberación***, reconozcamos que entre los que promueven la facultad de ciencias, hay grandes potencialidades.

Surgen interrogantes como:

- a) ¿Cuál es la necesidad fundamental de que no podamos cohabitar y mantener una Facultad de Ciencias y Educación?.
- b) ¿Cuáles son las razones y las necesidades por las cuales se requiere la creación de una Facultad de Ciencias?
- c) En el caso de que esta Facultad se separe, ¿de dónde vienen los recurso?' (físicos – humanos).
- d) ¿Cuál es el papel del Consejo de Facultad en la discusión de una Facultad de Ciencias cuando estamos en una Facultad de Ciencias y Educación?.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

En complemento de este informe, a la docente Cecilia Rincón, le parece importante avanzar en el tema de la Reforma y *hacer converger todas estas iniciativas y propuestas*, los líderes de la propuesta de creación de una Facultad de Ciencias han socializado su iniciativa en otros escenarios, **deben socializarla en este**.

**CONCLUSION: A)** invitar a los profesores Manuel Flórez y William Fernando Castrillón Cardona y a los coordinadores de las Licenciaturas de Física, Química, Biología y de Matemáticas, para que en desarrollo de la siguiente sesión del Consejo de Facultad, socialicen la propuesta de Facultad de Ciencias. **B.)** Comisionar a los docentes Cecilia Rincón, Absalón Jiménez y Jhon Bello para elaborar agenda a desarrollar en el marco de la presentación de la propuesta.

### 3.3 Informe de Secretaría Académica

La Secretaria Académica recomienda algunos aspectos de orden metodológico para dinamizar y ejecutar, oportunamente, las decisiones y directrices del Consejo de Facultad, a saber, **a)** Agilización en la retroalimentación y aprobación de las actas considerando que es necesario dar respuesta oportuna a los requerimientos de estudiantes y profesores, trámite que solo es posible después de aprobadas las actas. Al respecto indica que se ha estimado un margen de quince días para que las actas permanezcan en circulación, en los correos de los consejeros; pasado este tiempo, *si no son retroalimentadas u objetadas*, se asume como un sí al contenido, y se dan por aprobadas. **b.)** sugerir la posibilidad de sesionar cada ocho días pero un jueves con agenda netamente académica y un jueves con agenda de orden regular o de carácter administrativo, **c.)** Respecto de los casos frecuentes que generalmente ingresan como punto “varios”, recomendar a los consejeros, hacer sus requerimientos con anterioridad, puede ser a través de un correo informal, para ser incorporados oportunamente en la agenda. Esto facilita que todos conozcan la temática con suficiente antelación.

**CONCLUSION:** Informe registrado y aceptadas sugerencias **a** y **c**. En cuanto a la segunda proposición, el Consejo mantiene la dinámica actual en desarrollo de las sesiones del Consejo.

### 3.4 AVANCES TEMA REFORMA ACADEMICA

El señor decano Mario Montoya Castillo, informa que estuvo en reunión realizada el 25 de marzo con la Multiestamentaria, previa invitación extensiva a todos los decanos, donde se acordó:

- a.** Elaborar calendario por mesas de trabajo, manteniendo lo establecido en la hoja de ruta del Consejo Superior Universitario pero se comprime en el tiempo (*Nivel de Base, de consolidación y asamblea constituyente*)
- b.** Respetar los *planes de acción* establecidos por cada uno de los Consejos de Facultad.
- c.** Invitar de manera permanente a los decanos a las reuniones de la Multiestamentaria.
- d.** Igualmente informa que la Multiestamentaria considera que debe hacerse primero la reforma y después nombrar Rector en propiedad.

La representante estudiantil *Lina marcela Mora Cepeda* pone en consideración del Consejo de Facultad, el **CALENDARIO GENERAL DE REFORMA APROBADO POR LA MULTIESTAMENTARIA** y que igualmente será presentado al Consejo Académico, una vez avalado por los Consejos de Facultad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**NIVEL BASE** (Del 06 de abril –al 30 de mayo)

**Trabajo por mesas:**

- 1) Democracia, Participación y Gobernabilidad
- 2) Aspectos Administrativos
- 3) Procesos Académicos
- 4) Infraestructura y Recursos

**Conformadas de la siguiente manera:**

- 1) Mínimo un (1) estudiante por cada Proyecto Curricular
- 2) Mínimo un (1) docente por cada Proyecto Curricular
- 3) Un (1) relator público

**En el transcurso de este nivel se deben realizar:**

- 1) Cuatro (4) Conferencias: Foros, Paneles, Coloquios, entre otros, que sean de manera amplia, dirigidos a toda la comunidad.
- 2) Dos (2) Asambleas: Una para socializar los avances y la conformación de las mesas de trabajo y una para elegir a los asambleístas de cada facultad que serán los encargados de la consolidación en el siguiente nivel.

**NIVEL CONSOLIDACIÓN** (Del 28 de julio al 28 de agosto)

Instalación de la Asamblea del siguiente nivel (Junio 05)

Trabajo por mesas Inter-facultades: (Tiempo completo)

- 1) Democracia, Participación y Gobernabilidad
- 2) Aspectos Administrativos
- 3) Procesos Académicos
- 4) Infraestructura y Recursos Conformadas por los Asambleístas de todas las Facultades, elegidos en el nivel anterior.

**NIVEL PLENARIA** (De septiembre 01 a septiembre 30)

Instalación de la Asamblea Constituyente (Septiembre 03)

Redacción final del articulado de Reforma Universitaria

**Respuesta:** Registrado.

En ese mismo marco de ideas, el sub comité conformado por los docentes Cecilia Rincón Verdugo, Absalón Jiménez y Mario Montoya Castillo y la representante estudiantil Lina Marcela Mora Cepeda, en reunión posterior realizada el 25 de marzo a las 2:00 p.m., informan que se elaboró DOCUMENTO QUE RECOGE LOS PRINCIPIOS Y FASES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SEMINARIO PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERENTE A LOS TEMAS PROPIOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, a saber:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### **SEMINARIO PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **PRINCIPIOS ORIENTADORES:**

- Declarar la Universidad en Reforma permanente.
- Generar políticas de socialización para divulgar todo lo relacionado con avances y productos de esta discusión desde mínimos éticos de comunicación.
- Generar un equilibrio discursivo, entre el adentro y el afuera, con el objetivo de propiciar un ambiente de diálogo y confianza al interior de la comunidad universitaria.
- Un proceso de reforma descentralizado y democrático.

**OBJETIVOS GENERALES:** Consolidar la reforma académico – administrativa, a partir de la apertura de espacios que faciliten la participación, el análisis, la discusión y la socialización de experiencias y miradas críticas, en el contexto institucional y propio de la Facultad.

**METODOLOGIA:** Seminario permanente en Coloquios.

#### **FASES DE DESARROLLO**

##### **PRIMER COLOQUIO “UNIVERSIDAD Y REFORMA”:**

**FECHA:**

##### **ACTIVIDADES:**

- Balance de lo que han sido los proyectos Curriculares
- Socialización Resultados consultiva
- Estado del arte del doctorado
- Universidad y Currículo

##### **INVITADOS:**

- Carlos Augusto Hernández – Sobre Reforma Universitaria
- Bárbara Yadira García - Presentación estado del arte sobre reforma académica
- Juan Francisco Aguilar Soto – Universidad y Currículo
- Olga Salcedo y Eugenia Calderón – Comisión Reforma Académica
- Lina Marcela Mora Cepeda – Estudiantes
- 5 profesores por proyecto curricular (planta y vinculación especial)
- 50 cupos para representantes estudiantiles.

##### **NECESIDADES LOGÍSTICAS**

- Documento ponencia de 9 a 10 páginas
- Pago por conferencista externo \$ 700.000
- Estación de café para 200 personas.
- Relator - protocolo de relatoría
- Monitores
- Trasmisión en simultanea – emisora LAUD ESTÉREO
- Confirmación fecha y lugar

##### **SEGUNDO COLOQUIO “LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA REFORMA”**

**FECHA:** POR DETERMINAR

##### **ACTIVIDADES:**

- Socialización del trabajo de los proyectos curriculares. Los proyectos curriculares elaboraran documentos que contengan la idea o el imaginario de Universidad que quieren, su concepto de reforma, su concepto de Facultad, como visualizan y organizan la Facultad.

**INVITADOS:** Coordinadores de Pregrado y Postgrado, coordinador de autoevaluación y acreditación, coordinador comité de investigaciones de facultad.

##### **METODOLOGIA:**

- La presentación la hará el Coordinador o la persona designada por el Consejo Curricular y se debe entregar una memoria de la propuestas.

**Respuesta: Aval**





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

### 3.5 INFORME ACUERDO 007 DE 2014 DEL CSU

El Coordinador de la primera cohorte del Programa Académico Transitorio como opción de grado para estudiantes de pregrado, profesor William Fernando Castrillón Cardona, presenta informe teniendo en cuenta listado de estudiantes admitidos (98)

<b>Grupo Uno</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Módulo</b>	<b>Horas</b>
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	13	Relaciones de la Pedagogía y la Escuela	30
Licenciatura en Pedagogía Infantil	11	Desarrollo del Pensamiento Creativo	30
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	8	Ambientes y Mediaciones Educativas para el Desarrollo Cognitivo	30
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	3	Competencia Comunicativa en Inglés como Lengua Extranjera	30

<b>Grupo Dos</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Módulo</b>	<b>Horas</b>
Licenciatura en Física	21	Didáctica de la Física	32
		Diseño e Implementación de Herramientas Didácticas en el Aula para la Enseñanza de la Física	30
		Conceptos Fundamentales de Imágenes de Resonancia Magnética (IRM) y su Análisis	30
		Investigación en Enseñanza de las Ciencias	32

<b>Grupo Tres</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Módulo</b>	<b>Horas</b>
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	17	Epistemología de las Ciencias Sociales	40
		Investigación Educativa	40
		Didáctica de las Ciencias Sociales	40

<b>Grupo Cuatro</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Módulo</b>	<b>Horas</b>
Licenciatura en Biología	15	Instrumentación Aplicada a la Identificación de Metabolitos Secundarios	30
		Estadística no Paramétrica Aplicada a la Investigación Cuantitativa	30
Licenciatura en Química	7	Neurobiología de la Adicción	30
		Evaluación de Aprendizaje	30

**Respuesta:** Se aprueban los módulos propuestos para esta primera cohorte y una vez el docente Castrillón radique la carpeta con la propuesta completa (académica y económica), adicional a que se establezca el procedimiento para el pago de matrículas y el número de la cuenta, debe publicarse para que continúen los trámites.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

### 4 RECURSO DE REPOSICIÓN - ACTO ADMINISTRATIVO PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 4.1 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación **CARMEN ANDREA QUINTANA CASTRO** código 20031165046 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** "Recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión adoptada ... de declarar la pérdida de calidad de estudiante...Aduce: a) Tiene el 99% de estudios correspondientes a 63 materias b) El promedio acumulado es de 3.6%... participó en programa académico de intercambio Au pair en USA (marzo 2008 - abril 2009), cursó estudios de inglés avanzado en Chicago... c) La materia perdida por fallas fue por razones de fuerza mayor: 1- Los horarios de trabajo entraban en oposición a los horarios de la Universidad 2- El proyecto de grado estuvo detenido desde 2011 por la renuncia de una compañera al proyecto 3- En 2014 se realizó una cirugía para extirpar tumor benigno..." **Contexto:** Ingresó: 2003-1, norma que le aplica Acuerdo 027 de 1993 CSU en este contexto normativo la estudiante perdió la calidad, entre otros aspectos, por cuanto la asignatura "Desarrollo Proyecto De Grado" aparece reprobada durante los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1 y 2014-3, debiéndola cursar por quinta (5ª) vez. Plan de estudios: Créditos; asignaturas cursadas: 63; porcentaje de estudios alcanzados: 99%, promedio acumulado 3.6% reprobó simultáneamente cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2007-3; tres (3) asignaturas durante el periodo académico: 2012-1. Estuvo en prueba académica por repitencia en ocasiones anteriores y presenta reprobadas dos (2) electivas). **Análisis:** El Acuerdo 027 de 1993 en el art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." b) Según las fechas de los soportes que anexa por fuerza mayor, si se validaran afectaría los semestres 2010-3, 2011-1, 2011-2 y en algunos casos el 2014-1; por tal motivo no incidirían favorablemente para la prueba académica por cuanto esta contabiliza para los periodos académicos 2012-1, 2012-3, 2013-1 y 2014-3

**Respuesta:** Se ratifica decisión de pérdida de calidad comunicada en el oficio objetado, por cuanto la situación académica del estudiante se analizó en el marco de lo preceptuado por el CSU en el acuerdo 027 de 1993. Remitir a decanatura para que el asesor jurídico complemente y elabore acto administrativo. Concede apelación, remitir al académico para los trámites que correspondan.

- 4.2 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación **ANDREA CRISTINA CANO LOPEZ-** código 20102140007 Licenciatura en Biología **Solicitud:** "... Recurso de apelación contra la decisión tomada en relación con la pérdida de la calidad de estudiante debido a que reprobé la asignatura Biofísica II por tercera vez... solicita reingreso para continuar estudios... aduce la estudiante que en el periodo 2014 esfuerzos para obtener excelentes resultados pero... a lo largo del semestre las notas fueron aceptables... lastimosamente perdí el examen final, que ningún estudiante aprueba... es evidente que hay un problema con las funciones del profesor..." **Contexto:** ingresó: 2010-3, norma que le aplica Acuerdo 004 de 2011 CSU, en ese contexto normativo la estudiante perdió la calidad, entre otros aspectos, por cuanto reprobó la asignatura Biofísica II durante los periodos académicos 2013-1, 2013-3 y 2014-3, debiéndola cursar por cuarta vez y solamente haber desarrollado el 67.16% del plan de estudios **Análisis: a)** En lo pertinente el Acuerdo 004 de 2011 del CSU indica artículo 4o Parágrafo "Para que un estudiante pueda cursar por cuarta vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios."

**Respuesta:** Se ratifica decisión de pérdida de calidad comunicada en el oficio objetado, por cuanto la situación académica del estudiante se analizó en el marco de lo preceptuado por el CSU en el acuerdo 027 de 1993. Remitir a decanatura para que el asesor jurídico complemente y elabore acto administrativo. Concede apelación, remitir al académico para los trámites que correspondan.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 4.3 Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación **HECTOR ANGEL RINCÓN PEREZ** código 20091167035 Proyecto Curricular de Matemáticas **Solicitud:** "... Se dé trámite al presente escrito como recurso de reposición y se revoquen las decisiones que me han negado la oportunidad de volver a retomar mi carrera. De ser necesario se dé trámite al recurso de apelación... aduce el estudiante que estaba convencido que su situación era de "suspendido",.... por eso no realizó el trámite de no renovación de matrícula... ya que no supero prueba académica, incurriendo en bajo rendimiento..." **Contexto:** Ingresó: 2009-1, norma que aplica: Acuerdo 027 de 1993 CSU. en este contexto normativo, previo solicitud de reconsideración de reingreso para el 2015-1, el estudiante perdió la calidad, entre otros aspectos, por cuanto debe cursar *Teoría de Grupos* por cuarta vez ( reprobada en 2012-3, 2013-1 y 2013-3) y solamente ha desarrollado el 54% del plan de estudios (no renovó matrícula: 2014-1, 2014-3., en 2013-3 no superó prueba a académica, otras reprobadas por segunda vez ) **Análisis:** El Acuerdo 027 de 1993 en el art. 22 indica "...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura..." **b)** El periodo que el estudiante aduce que estuvo suspendido (2014-1 y 2014-3), si se le validara no afecta favorablemente en él la prueba académica, por cuanto los periodos académicos que se contabilizan para la prueba son el 2012-3, 2013-1 y el 2013-3

**Respuesta.** Se ratifica decisión de pérdida de calidad comunicada en el oficio objetado, por cuanto la situación académica del estudiante se analizó en el marco de lo preceptuado por el CSU en el acuerdo 027 de 1993. Remitir a decanatura para que el asesor jurídico complemente y elabore acto administrativo. Concede apelación, remitir al académico para los trámites que correspondan

## 5 SOLICITUD AVAL PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE POSGRADO

- 5.1 Caso tratado en sesión anterior - Acta 06-2016 / caso 8.1.- **CRISTIAN CAMILO SIERRA RODRÍGUEZ**- código 20091140067 Licenciatura en Biología **Solicitud:** **a)** "... Apelar decisión tomada sobre aval para poder continuar estudios de posgrado en la Especialización en Educación y Gestión Ambiental y reiterar la solicitud de aval ....." **b)** Invoca el principio de igualdad frente al hecho que a otros estudiantes si se les aprobó continuar estudios bajo el criterio que solo tenga pendiente la ceremonia de grado y que sea admitido en el posgrado (anexa comprobante de esto) **Contexto a)** El estudiante solicitó aval para continuar estudios de posgrado en la EEGA , previo haber cursado formación avanzada en el periodo académico 2014-1 **b)** El estudiante se encuentra inscrito para la ceremonia de grado del 27 de abril de 2015 **c)** El CF determinó que no puede continuar en la Especialización hasta tanto no tenga el título de pregrado.

### ANÁLISIS DEL CONSEJO:

- a)** Lo primero es señalar que el alumno se encuentra **registrado como estudiante de pregrado del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología**, habiendo culminado el plan de estudios y realizado la modalidad de Trabajo de Grado "**espacios académicos de posgrado**", anteriormente denominada "Formación avanzada"; así mismo se encuentra inscrito **y con requisitos cumplidos para optar el título de pregrado en la ceremonia de grados prevista a realizarse el 17 de abril de 2015.**
- b)** En ese orden de ideas, una vez acredite el título de pregrado podrá inscribirse **y seguir el proceso de selección que determine el Programa Curricular de Postgrado que escoja; corresponde al Consejo Curricular del Postgrado, determinar su admisión de acuerdo con los lineamientos internos del Proyecto y con fundamento a lo preceptuado en el Acuerdo 04 del 15 de abril 1997 - Reglamento de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- c) Este organismo está obligado a dar cumplimiento irrestricto de las normas vigentes, en el orden general e interno y, en consecuencia, se ciñe estrictamente a lo indicado en el Acuerdo 031 de 2014 expedido por el Consejo Académico “por la cual se reglamentó el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado”, que en el párrafo cuarto del artículo cuarto, indica “...**El estudiante que opte por esta modalidad, normativamente seguirá siendo estudiante del proyecto curricular de pregrado respectivo. En ningún caso será considerado estudiante de postgrado**, por tanto, el costo de la matrícula corresponde a los derechos pecuniarios como estudiante de pregrado en el respectivo periodo académico” (negrilla fuera de texto).
- d) Se aclara que en ningún momento se niega continuar sus estudios en el postgrado que escoja de esta Facultad, sino que debe cumplir los requisitos establecidos en cada proceso, tal y como se ha indicado anteriormente.
- e) Así mismo, se aclara que este Consejo asume los casos de estudiantes de manera responsable y analizando el contexto de cada uno, en particular, por cuanto las circunstancias, las características y los escenarios que los rodean varían y no siempre se pueden considerar “iguales”. Por tanto, no se viola el derecho a la igualdad cuando los contextos son distintos. Tampoco se irrespetan los derechos, **por mantener y respetar las normas**, ya que éstas se constituyen en lineamientos de obligatorio cumplimiento para las partes, máxime si se han generado para organizar y orientar procesos de colectivos de estudiantes y no de individualidades.

**Respuesta:** Con los anteriores elementos de juicio dar respuesta de fondo al estudiante.

## 6 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA -

- 6.1 **Laura Camila Sanchez Trujillo** - cód. 20102140075 Licenciatura en Biología **Solicitud** aval académico para participar en el **"III ENCUENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA - III EREBIO"** con la ponencia " *Comprender los conceptos materia y energía a partir de la construcción de mapas conceptuales*" que se llevará a cabo en Juiz de Fora/MG - Brasil del 28 al 30 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.2 **Maria Natalia Rangel Silva** - cód. 20102140073 Licenciatura en Biología **Solicitud** aval académico para participar en el **"III ENCUENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA - III EREBIO"** con la ponencia " *Aproximación a estudiantes con necesidades educativas especiales al conocimiento de plantas y aves*" que se llevará a cabo en Juiz de Fora/MG - Brasil del 28 al 30 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.3 **Miguel Angel Martinez Parra** - cód. 20101140077 Licenciatura en Biología **Solicitud** aval académico para participar en el **"III ENCUENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA - III EREBIO"** con la ponencia " *Preuniversitarios populares como medio de acceso a la educación pública en Bogotá - Colombia*" que se llevará a cabo en Juiz de Fora/MG - Brasil del 28 al 30 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 6.4 **WILSON CEPEDA BENAVIDES** - cód. 20102140010 Licenciatura en Biología **Solicitud** aval académico para participar en el **"III ENCUENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA - III EREBIO"** con la ponencia *" Contribución a la comprensión del concepto de circulación en plantas mediante la implementación del enfoque conflicto cognitivo y las relaciones actitudinales"* que se llevará a cabo en Juiz de Fora/MG - Brasil del 28 al 30 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.5 **ALICE CAROLINA ARAQUE GOMEZ** - cód. 20102140002 Licenciatura en Biología **Solicitud** aval académico para participar en el **"III ENCUENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA - III EREBIO"** con la ponencia *" Construcción del concepto ecosistema mediante investigación dirigida en el grado octavo"* que se llevará a cabo en Juiz de Fora/MG - Brasil del 28 al 30 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.6 **LAURA JOHANA DIAZ** - cód. 20092150074 Licenciatura en Química **Solicitud** aval académico para participar en el **"X CONGRESO REGIONAL LATINOAMERICANO IRPA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA"** con la ponencia *" Curva de micronúcleos para altas dosis de rayos X"* que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 12 al 17 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.7 **DERLY KATERINE CHACÓN** - cód. 20062150015 Licenciatura en Química **Solicitud** aval académico para participar en el **"X CONGRESO REGIONAL LATINOAMERICANO IRPA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA"** con la ponencia *" SISTEMA DE CONTAJE BETA "LUDLUM" CON DETECTORES GM"* que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 12 al 17 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.8 **ADRIANA MARCELA MARTÍNEZ** - código 20101150034 Licenciatura en Química **Solicitud** aval académico para participar en el **"X CONGRESO REGIONAL LATINOAMERICANO IRPA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA"** con la ponencia *" DOCIMETRÍA CITOGÉNICA EN TRABAJADORES OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES"* que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 12 al 17 de abril de 2015

**Respuesta:** Aval académico

- 6.9 **YENIFER YULIETH RODRIGUEZ MAYORGA** - cód. 20101145003 y **CLAUDIA PATRICIA PEÑA RAMIREZ** - código 20101145059 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas **Solicitud** aval académico para participar en el **"SÉPTIMO CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA Y APLICACIÓN DE LAS MATEMÁTICAS"** con la ponencia *" Calculadoras algebraicas y aprendizaje de las matemáticas"* que se llevará a cabo en la ciudad de México - México del 6 al 8 de mayo de 2015

**Respuesta:** Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 7 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR -

7.1 **JIMMY ALEXANDER VANEGAS NIEVES** código 20102165061 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico de intercambio a realizarse en la University of East London, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 22-09-2015 hasta 22-06-2016 (9 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.16) **Análisis:** Teniendo en cuenta que durante el periodo vacacional que se presenta entre los dos periodos académicos (2015-3 y 2016-1), el estudiante estará registrado como inactivo en vacaciones, el aval debe darse para los primeros seis meses (2015-3) y se recomienda que el Coordinador del P.C. haga seguimiento del presente caso para que el estudiante renueve la solicitud de aval en el 2015-3, previo rendimiento de informe sobre los resultados del 2015-3

**Respuesta:** expedir aval en coherencia

7.2 **YEISON ALBERTO LAITON PEREZ** - código 20102160043 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana **Solicitud** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 01-08-2015 hasta 01-12-2015 (4 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.01)

**Respuesta:** expedir aval en coherencia

7.3 **LAURA DANIELA VALLES MARTINEZ** - código 20121155105 20102160043 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el septiembre de 2015 hasta febrero de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.14)

**Respuesta:** Aval académico.

7.4 **SERGIO ALEJANDRO PELÁEZ PLAZAS** código 20122140062 Licenciatura en Biología **Solicitud:** Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Northeastern Illinois University, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el 19-08-2015 hasta 15-12-2015 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.25)

**Respuesta:** Aval académico

## 8 SOLICITUD AVAL PARA REALIZACIÓN TRABAJO DE CAMPO

8.1 **ALVARO GARCIA MARTINEZ** - Director Proyecto de Tesis Doctoral **Solicitud:** Aval académico a la doctoranda **CARMEN ANDREA ARISTIZABAL** para realizar trabajo de campo dentro de la investigación doctoral titulada: **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL DOCENTE MEDIANTE LA INTERACCIÓN EN UNA COMUNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL A TRAVÉS DEL USO DE LA HISTORIA DE LA CIENCIA"** que se llevará a cabo en las ciudades de Santa Marta y Riohacha del 9 al 13 de abril de 2015 y cuyo objetivo es realizar encuestas en la Universidad del Magdalena y exploración de campo en la comunidad indígena Wayuu **Recomendación:** Tramitar aval para que se presente a la Convocatoria del CIDC

**Respuesta:** Aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 8.2 **MIRIAN BORJA OROZCO** - Directora trabajo de Grado **Solicitud**: Aval académico al estudiante **JUAN DAVID LUJÁN VILLAR** para realizar trabajo de campo dentro del proyecto de investigación titulado: **"FORMAS DE PRODUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE LA POBLACION AFROJUVENIL EN LA CIUDAD DE CALI: EL CASO DEL RAP CALEÑO EN LA DECADA DEL NOVENTA"** (Convocatoria No. 04 de 2014- Apoyo de Trabajos de Grado de Maestría) que se llevará a cabo en las ciudad de Cali en el mes de abril y cuyo objetivo es cotejar y corroborar, algunas informaciones previamente registradas en el diseño de la investigación. **Recomendación**: Tramitar aval para que se presente a la Convocatoria del CIDC

**Respuesta**: Aval académico

**SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO**

**9 AVAL PARA OFICIALIZAR ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO**

- 9.1 **HAROLD ANDRES CASTAÑEDA-PEÑA, PhD** - Presidente Consejo Maestría Lingüística Aplicada **Solicitud**: Se estudie el caso de oficializar a las estudiantes **ANA FABIOLA VELASCO** y **MARICARMEN CHE** en el marco de convenio celebrado con la Universidad Quintana Roo de México como estudiantes regulares de la Maestría.

**Respuesta**: Aval académico

**10 HOMOLOGACIÓN DE CREDITOS**

- 10.1 **Caso tratado en sesiones anteriores.- estudiante Adriana Lasprilla.- JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGON** - Presidente C.C. Maestría en Educación, remite formato de estudio de homologación para autorización por parte del Consejo de Facultad, adicionalmente, adjunta los documentos que sustentan la indagación realizada por el Coordinador sobre el estado de la estudiante en el aplicativo Cóndor, entre otras consideraciones.

**Respuesta**: Esperar respuesta a consulta realizada al consejo Académico y agilizar trámite reglamento de Postgrados.

- 11 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA- Generalidades: El Estatuto Estudiantil - Acuerdo 027 de 1993 CSU, aplica para quienes adquieren la calidad de "estudiantes" durante su proceso de formación y en ninguno de sus postulados puede ser aplicado para egresados. "... Artículo 4o. Definición.- es estudiante de Universidad Distrital la persona que posee matrícula vigente para un programa académico en ella y cuyo propósito es obtener el título de pregrado y posgrado en la Universidad..."**

- 11.1 **GARY GARI MURIEL** - Presidente C.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"YO PON, TU PON, SI NO PON, TAMBIEN COM" LA RONPONDAPA AFRO-PACÍFICA, UN APORTE A LA PEDAGOGÍA DEL RECONOCIMIENTO DESDE EL AULA DE PREESCOLAR 2 DEL HOGAR INFANTIL JAIRO OJEDA"** elaborado por la estudiante **KARENT ROCIO CABEZAS ROSERO** - código 20081187033 y dirigido por la docente Maritza Pinzón Ramírez

**Respuesta**: Remitir al Comité de Investigaciones



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11.2 **GARY GARI MURIEL** - Presidente C.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"LAS SIGNIFICACIONES IMAGINARIAS SOCIALES DE NATURALEZA EN LA PEDAGOGÍA INFANTIL, UNA REIVINDICACIÓN DE LA IMAGINACIÓN CREADORA DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO SOBRE LA NATURALEZA"** elaborado por la estudiante **ROSA ALEJANDRA JIMENEZ CAMARGO** - cód. 20101187054 y dirigido por el docente Mauricio Lizarralde.

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones

11.3 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA** -Coordinadora MISI, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"LAS ACTITUDES DE LOS MONTERIANOS HACIA EL ESPAÑOL HABLADO EN MONTERIA: LA IDENTIDAD CULTURAL FRENTE AL PRESTIGIO LINGÜÍSTICO"** elaborado por la estudiante **AURA ROSA SALAZAR CARO** - cód. 20131057044 y dirigido por el docente Yury Ferrer Franco

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones

11.4 **CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA** - Coordinadora MISI, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado **"LA SEGURIDAD VIAL: EL ENTRAMADO DE RELACIONES SOCIALES, POLITICAS Y CULTURALES EN VALLEDUPAR: APORTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA"** elaborado por la estudiante **LIANY KATERINE ARIZA RUIZ** - cód. 20121057004 y dirigido por el docente Jairo Hernando Gómez Esteban

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones

## 12 SOLICITUD CAMBIO DE LÍDER PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

12.1 **LUCIA PINTO MANTILLA** Profesora Líder Proyecto UDFJC, **MARIA CRISTINA GAMBOA MORA** profesora Líder Proyecto UNAD y **NALLY JANNETH RUIZ PACHECO** Profesora P.C. Licenciatura en Biología remite para aval solicitud de líder por parte de la UDFJC del proyecto de investigación **"IMPACTO DE LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DISEÑADOS CON BASE EN LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL) Y LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE DE SUS ACTORES, EN LA RETENCIÓN ESTUDIANTIL Y LA MOTIVACIÓN EXTRÍNSECA DE LOS ESTUDIANTES"**. La líder por la UDFJC profesora Lucia Pinto Mantilla presentó renuncia por encontrarse en año sabático.

**Respuesta:** Remitir al Comité de Investigaciones

## COMUNICACIONES

### 13 CANCELACIÓN CURSO QUÍMICA BÁSICA II

13.1 **LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACIN** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite para conocimiento copia de comunicación remitida al profesor Víctor Manuel Pabón Riaño donde se hace entrega del Acta No. 009 del 17 de marzo de 2015 y relacionada con la solicitud de cancelación del curso *Química Básica II* realizada por 17 estudiantes.

**Respuesta:** Registrado





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**14 PLANES DE TRABAJO DOCENTES DE PLANTA – MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

14.1 **MARIO MONTOYA CASTILLO** Decano FCE remite estudio de planes de trabajo docentes de planta adscritos a la Maestría en Educación.

**Respuesta:** Pendiente agendar en la próxima sesión del Consejo de Facultad

Se da por terminada la Sesión siendo las 2:00 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**

Presidente

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**

Secretaria

Consejo Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2015.**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	